

SUPLEMENTO EUROPASS AL CERTIFICADO DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN DE GRADO MEDIO

DENOMINACIÓN DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

Curso de especialización de Grado Medio en Floristería y arte floral

DESCRIPCIÓN DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

El titular tiene adquirida la Competencia General relativa a:

Elaborar/ confeccionar, presentar y comercializar todo tipo de composiciones elaboradas con flores y plantas naturales y/o artificiales, secas y/o preservadas, respetando los requerimientos de la elaboración artesana y aplicando técnicas adecuadas con creatividad e innovación, cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.

En este marco, cada MÓDULO PROFESIONAL incluye los siguientes RESULTADOS DE APRENDIZAJE adquiridos por el titular.

“Fundamentos del arte floral”.

El titular:

- Reconoce los trabajos que provienen de la simbología y decoraciones del oficio de florista de la antigüedad analizando las etapas de desarrollo del arte floral.
- Reconoce los principales estilos y técnicas de arte floral surgidos desde el siglo XX analizando sus características.
- Desarrolla los principios de la teoría del color considerando su importancia en el arte floral.
- Aplica los principios de la representación gráfica de planos a las composiciones florales siguiendo procedimientos que aseguren la correcta visualización del trabajo.
- Determina las principales proporciones para el desarrollo de composiciones florales, y/o con plantas naturales y/o artificiales, considerando los cánones del arte floral.

“Composiciones con flores”.

El titular:

- Realiza diseños de composiciones florales de distinta tipología considerando los diferentes estilos compositivos.
- Realiza composiciones florales con técnica de atado reconociendo los distintos estilos y técnicas existentes.
- Realiza composiciones florales con técnica de insertado reconociendo los distintos estilos y técnicas existentes.
- Realiza composiciones florales con técnica de pegado y alambrado considerando los distintos estilos y técnicas existentes.

“Composiciones con plantas naturales”.

El titular:

- Caracteriza las composiciones con plantas de interior y exterior, utilizando técnicas artísticas con criterio estético, económico y comercial.
- Caracteriza las composiciones con plantas de interior y exterior, utilizando técnicas artísticas con criterio estético, económico y comercial.
- Realiza composiciones con plantas naturales de exterior relacionando las técnicas de estética con el diseño preestablecido.
- Desarrolla la ornamentación de grandes espacios con plantas de interior y/o exterior, describiendo las distintas fases de ejecución del proyecto decorativo.

“Composiciones para eventos sociales y conmemorativos”.

El titular:

- Realiza diseños de composiciones funerarias reconociendo los diferentes estilos compositivos, formas de creación artística, técnicas y materiales.
- Elabora diseños de ramos y composiciones nupciales reconociendo los diferentes estilos compositivos, formas de creación artística, técnicas y materiales.
- Elabora composiciones nupciales complementarias aplicando las técnicas y los conceptos establecidos.
- Realiza diseños y elabora composiciones florales para eventos sociales y conmemorativos, reconociendo los diferentes estilos compositivos, formas de creación artística, técnicas y materiales.

“Ornamentación de grandes espacios con flores y plantas”.

El titular:

- Diseña la ornamentación de grandes espacios con flores y plantas, describiendo e interpretando la documentación del proyecto de decoración.
- Elabora presupuestos de decoración floral verificando la información que contienen.
- Realiza e implementa proyectos florales de grandes espacios considerando los materiales requeridos y las características de los mismos.
- Coordina el equipo de trabajo teniendo en cuenta el proyecto floral y las tareas requeridas para el mismo.

EMPLEOS QUE PUEDE DESEMPEÑAR CON ESTE CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

Las personas que hayan obtenido el título de Especialista o la certificación académica de realización con aprovechamiento que acredita la superación de este curso de especialización en **Floristería y arte floral** pueden ejercer su actividad en empresas públicas y privadas del sector de la floristería, en talleres de arte floral y en secciones de floristería de viveros y grandes superficies

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- a) Floristas por cuenta propia o ajena.
- b) Floristas sin establecimiento físico.
- c) Comerciales de floristería.
- d) Técnicos/as de floristería.
- e) Oficiales/as de floristería.
- f) Vendedores/as de floristería.
- g) Maestros/as de floristería.
- h) Encargados/as de floristería y centros de jardinería.
- i) Gestores/as de proyectos de arte floral.

EXPEDICIÓN, ACREDITACIÓN Y NIVEL DEL CERTIFICADO

Organismo que expide el certificado del curso de especialización de grado medio en nombre del Rey: Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes o las comunidades autónomas en el ámbito de sus competencias propias. El certificado tiene efectos académicos y profesionales con validez en todo el Estado.

Duración oficial del curso: 600 horas.

Nivel del certificado (nacional o internacional):

- NACIONAL:
 - Enseñanza secundaria postobligatoria.
 - Nivel 4C del Marco Español de Cualificaciones para el aprendizaje permanente.
- INTERNACIONAL:
 - Nivel P-4.5.4 de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE P-4.5.4.).

Requisitos de acceso:

Para acceder al curso de especialización de Formación Profesional de Grado Medio en Floristería y arte floral es necesario estar en posesión del siguiente título o cumplir los requisitos que puedan disponer las administraciones competentes en aplicación de lo previsto en el artículo 120.3 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio:

- Técnico en Jardinería y floristería, establecido por el Real Decreto 1129/2010, de 10 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico en Jardinería y Floristería y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Base Legal. Normativa por la que se establece el Curso de especialización de Grado Medio en Floristería y arte floral:

Enseñanzas mínimas establecidas por el Estado: Real Decreto Real Decreto 1091/2024, de 22 de octubre, por el que se establece el Curso de especialización de Formación Profesional de Grado Medio en Floristería y arte floral y se fijan los aspectos básicos del currículo.

Nota explicativa: Este documento está concebido como información adicional al título en cuestión, pero no tiene por sí mismo validez jurídica alguna. Podrá ir acompañado de un Anexo I que cumplimentará la Comunidad Autónoma correspondiente.